



Al contestar refiérase a: **ID-101910**

AS-AOPER-0111-2023
20 de noviembre de 2023

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, gerente
GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctor
Esteban Vega de la O gerente
GERENCIA LOGÍSTICA -1106

Ingeniera María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, gerente a.i.
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS -1107

Estimados(a) señores(a):

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre el avance de la iniciativa de diseño y construcción de la planta baja y los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP del hospital México.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2023 de esta Auditoría Interna, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre el avance de la iniciativa de diseño y construcción de la planta baja y los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP del hospital México, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

1. ANTECEDENTES

Esta Auditoría emitió el oficio de asesoría AS-AOPER-0011-2023, del 9 de febrero 2023, referente a la iniciativa de diseño y construcción de la planta baja y los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP del hospital México.

En términos generales, el oficio AS-AOPER-0011-2023 refirió a dos puntos relevantes: el primero sobre la necesidad de que esa gerencia coordine con las unidades técnicas los trabajos de adecuación de la planta baja y los niveles 4 y 5 y, el segundo, la valoración de implementar un correo neumático en la Torre del CISOP, solicitado por el centro médico.

Al respecto, la Dra. Dominicque Guillén Femenias y la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, asesora de la Gerencia Médica y directora de Proyección de Servicios de Salud en ese momento, respectivamente, mediante oficio GM-DPSS-0116-2023, del 17 de marzo de 2023, informaron al Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico en esa fecha, el criterio emitido por esa dirección, concluyendo lo siguiente:

I. Los pisos 4 y 5 del CISOP, se aprobaron por parte de la Gerencia Médica en obra gris.

II. El acuerdo de la Junta Directiva no señala la aprobación para el desarrollo del proyecto, indica el análisis de parte de la Gerencia Médica, aspecto que fue subsanado en el oficio GM-DPSS-0192-2021, de esta Dirección.

III. Al consultar a la Gerencia Financiera, esta no concluye si se tiene factibilidad para el desarrollo de un nuevo proyecto para un 4 y 5 piso en el CISOP.



IV. La remodelación de la planta baja del CISOP, ni el sistema neumático, fueron considerados en la propuesta analizada por la DPSS, que señaló la coherencia de la propuesta de repoblación del año 2020, cuando este proyecto procediera, pero que recordó que debía tenerse claridad en el compromiso financiero institucional.

V. No se cuenta con criterio de la Gerencia Financiera, en relación con, si se puede o no, incluir este proyecto en el BI, para continuar con los siguientes procesos (...).

RECOMENDACIONES.

✓ Respecto a la puesta en operación de los pisos 4 y 5 del CISOP, se debe esperar a contar con claridad, sobre la capacidad institucional para asumir este compromiso, el cual, debe considerarse en el marco de la realidad actual (...).

En resumen, se concluyó que desde el principio se planificó que los niveles 4 y 5 debían quedar en obra gris y que, al no estar en el Portafolio de Proyectos Institucional o Banco de Iniciativas, tendría que analizarse la iniciativa de construcción y equipamiento de esos niveles, en el marco de la capacidad financiera y sostenibilidad de la institución. En cuanto a la remodelación de la planta baja y el sistema neumático se concluye que no fueron considerados en la propuesta del proyecto original, analizada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

2. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL¹ DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA Y LOS NIVELES 4 Y 5 DE LA TORRE DEL CISOP DEL HOSPITAL MÉXICO

Mediante el oficio GM-7231-2023, del 25 de mayo de 2023, el Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico en esa fecha, informó al Dr. Douglas Montero Chacón, director general del hospital México, la decisión que adoptó el Equipo de Gestión de Proyectos de la Gerencia Médica, señalando:

“(...) Este Despacho recibe el oficio HM-DG-2122-2023 de fecha 27 de abril de 2023, con respecto a la iniciativa mencionada en el epígrafe, en el mismo manifiestan la comprensión por la incertidumbre financiera que afecta el desarrollo de los proyectos constructivos de la Institución. Sin embargo, aclaran que, la petitoria expuesta por ese centro médico es que, por parte de la Gerencia Médica, se apruebe el proyecto de diseño y construcción de la planta baja y los niveles 4 y 5 de la torre CISOP, para que así pueda ser trasladado a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, a fin de ser incluido en el portafolio de proyectos, dado que el diseño arquitectónico se encuentra avanzado y aún no ha sido ingresado, requisito indispensable para ser tomado en cuenta en un futuro, una vez clarificada la situación económica.

De lo anterior, se le informa que, se realizó sesión del Equipo de Gestión de Proyectos de la Gerencia Médica, el día 19 de mayo de 2023 en la que se analizó el proyecto de diseño y construcción de la planta baja y los niveles 4 y 5 de la torre CISOP y se tomó el siguiente acuerdo;

Acuerdo: con respecto a la solicitud del proyecto pisos 4 y 5 del CISOP del Hospital México se acuerda ingresarlo al Banco de Iniciativas de la Gerencia Médica para que siga el proceso institucional de proyectos cometido en el “Manual del Banco de Iniciativas y Portafolio Institucional de Proyectos” (Versión 2.0)

Con respecto a esta iniciativa continúan pendientes, en cuanto a la elaboración de los estudios técnicos, así como aquellos para definir la viabilidad financiera del proyecto y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico establecido en la institución; además, del proceso en la etapa de preinversión e inversión para la materialización del proyecto.

¹ La recopilación de la información se coordinó con la Licda. Mayte Rojas Hernández, asesora de la Gerencia Médica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Así las cosas, se informa que, sobre lo acordado para darle continuidad al proyecto se debe tener presente, los acuerdos tomados por la Junta Directiva, con relación al proceso de análisis de los proyectos. Una vez que se cuente con dicho análisis, se someterá a valoración de la Junta.

Es menester informar que, esta pausa temporal para revisar cada proyecto tiene como objetivo, el salvaguardar la integridad financiera institucional, tomando en cuenta lo referido por los integrantes que conforman el consejo de Junta Directiva”.

En ese sentido, es importante recordar lo manifestado por la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional, mediante oficio PE-DPI-886-2022, del 29 de noviembre de 2022, donde informa, a todos los gerentes, la aprobación y divulgación del Manual del Banco de Iniciativas y Portafolio de Proyectos Institucional (versión 2.0), aprobado en el Consejo de Presidencia y Gerencias, indicando, en lo que interesa, lo siguiente:

“(…) Por otro lado, es importante destacar que las gerencias promotoras, son actores claves en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, de pertinencia, así como de la respectiva priorización y aprobación de sus iniciativas.

Dado que la puesta en marcha del banco y portafolio estratégico iniciará en el periodo de octubre de 2023, y que posteriormente los demás bancos y portafolios gerenciales, locales y de red iniciarán en enero de 2024, a continuación, se detalla el transitorio que deben seguir las iniciativas que se gestionen antes de la puesta en marcha del Banco de Iniciativas y Portafolio Institucional de Proyectos en su versión 2.0:

- 1. Las iniciativas donde cumplan con las características de admisibilidad para incorporarse al banco estratégico (ver página 49 del Manual del Banco de Iniciativas y Portafolio Institucional de Proyectos) la Gerencia Promotora deberá de valorar si éstas iniciativas apremian (por su carácter de urgencia e impacto en la continuidad de la prestación de los servicios) ser incorporadas en un ejercicio de “Re priorización” de lo que se mantiene en el actual banco de iniciativas estratégico, en caso de ser así, la gerencia respectiva deberá de emitir la respectiva aprobación, seguidamente de la remisión de la lista priorizada de iniciativas a la Dirección Planificación Institucional para su posterior incorporación oficial al banco de iniciativas estratégico.*
- 2. Las iniciativas donde cumplan con las características de admisibilidad para incorporarse a los bancos gerenciales, locales y de red, las respectivas Direcciones de Sede podrán instruir a sus unidades formuladoras sobre la utilización de las herramientas disponibles del manual (formularios y guías de identificación de iniciativas y guías metodológicas), sin embargo, deberán de priorizar aquellas iniciativas que sean apremiantes por su carácter de urgencia e impacto en la continuidad de la prestación de los servicios y puedan ser gestionadas internamente de acuerdo con su capacidad instalada y pericia técnica.*
- 3. Es importante recordar que aquellas iniciativas que cuenten con sus respectivos estudios de preinversión finalizados y aprobados, podrán realizar el proceso de ingreso al portafolio institucional de proyectos cuando se requiera en conformidad con el artículo 80° de la Sesión N°9132 celebrada el 15 de octubre de 2020, en la cual la Junta Directiva señala como un requerimiento esencial, contar con el aval financiero de los proyectos que se encuentren incorporados en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2021-2030, según lo siguiente:*

“Acuerdo Cuarto: Los proyectos que se encuentren en etapas de planificación y diseño no podrán iniciar procesos de licitación, para lo cual requerirán aprobación de su viabilidad por parte de la Gerencia Financiera. Para estos proyectos solo se podrán realizar contratos para el desarrollo de estudios técnicos de ingeniería a fin de que puedan continuarse desarrollando en sus etapas iniciales.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo anterior, y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa a fin de que se ejecuten las acciones pertinentes para el fortalecimiento de la infraestructura del hospital México. Lo anterior, considerando que existe un riesgo al no estar utilizando los niveles 4 y 5 de la torre del CISOP que se estiman en una área total de 5 100 m², y se encuentran en obra gris, y que de habilitarse generarían 24 camas para cuidados intermedios, 11 cubículos de aislamiento, 20 camas para cardiología, incluida la unidad coronaria, salas de angiografía y 6 camas para la unidad de ICTUS, servicios que ampliarían la capacidad resolutive del centro médico y aportaría en el mejoramiento en la red de servicios y en la prestación de los servicios de salud a los ciudadanos, siempre considerando el cumplimiento de los procesos establecidos institucionalmente en la materia, así como los resultados de los estudios técnicos y financieros de sostenibilidad que garanticen el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales asignados.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/PAA/lbc

- C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente ejecutiva con cargo de gerente, Gerencia General -1100.
Doctor Douglas Montero Chacón, director, hospital México - 2104.
Doctor Edgar Méndez Jiménez, jefe, Servicio de Cirugía, hospital México - 2104.
Auditoría - 1111.

Referencia: ID-101910